



JULIO POMÉS

¿DÓNDE PAGAN LOS RICOS MÁS IMPUESTOS?

Asturias tiene el tipo marginal máximo del IRPF más alto de España junto a Cataluña y Andalucía

En plena campaña de la renta, muchos contribuyentes se preguntan si un traslado de domicilio a otra comunidad autónoma les supondría un ahorro en su Impuesto sobre la renta (IRPF) y de Patrimonio. Si bien es cierto que los trabajadores por cuenta ajena cuentan con mayores dificultades para deslocalizarse, empresarios y autónomos sí pueden hacerlo. En el caso de los trabajadores de rentas bajas y patrimonio reducido las diferencias entre CCAA son mínimas, por lo que apenas suelen beneficiarse de este cambio. Sin embargo, las rentas media-altas, altas y muy altas sí encuentran variaciones significativas.

Tomando como punto de partida los tipos máximos del tramo autonómico del IRPF y del Patrimonio de los grandes impositores, averiguemos dónde 'los ricos' pagan más impuestos. Para ello, el beneficio de una deslocalización fiscal se cuantificará de acuerdo a las cifras vigentes para las declaraciones a Hacienda correspondientes al año 2013 que ha-

ceмос estos días.

En términos de IRPF, las comunidades que presentan un mayor Tipo Autónomo Marginal Máximo (TAMM), con un 25,5%, son Andalucía, Asturias y Cataluña, tipo que sumado al 30,5% del tramo estatal (común para todas las regiones), se sitúa en el 56%. Las siguientes regiones con un TAMM alto (24,5%) son Extremadura y Cantabria, cuyo tipo final asciende al 55%. Por el contrario, Comunidades menos exigentes se corresponden con los territorios forales de Álava y Vizcaya, donde el tipo máximo total está fijado en un 45%, consecuencia de que sean las Haciendas forales las que fijen todo el IRPF. En cambio, entre las no aforadas, La Rioja y Madrid serían las que presentan un TAMM menor (21,40%), con un tipo total del 51,90%.

Otro tributo a tener en cuenta es el Impuesto sobre el Patrimonio. Aquí, el dato llamativo lo ofrece Extremadura, región que grava con un 3,75% a las mayores fortunas. A continuación, Andalucía (3,03%) y As-

Lo que pagan los ricos en impuestos (%)

	Tipo marginal total máximo del IRPF	Tipo marginal del tramo autonómico máximo del IRPF	Tipo máximo del Impuesto sobre el Patrimonio
Andalucía	56,00	25,50	3,03
Asturias	56,00	25,50	3,00
Cataluña	56,00	25,50	2,75
Extremadura	55,00	24,50	3,75
Cantabria	55,00	24,50	2,50
Comunidad Valenciana	54,00	23,50	2,50
Murcia	54,00	23,50	2,50
Canarias	53,08	22,58	2,50
Aragón	52,00	21,50	2,50
Baleares	52,00	21,50	2,50
Castilla La Mancha	52,00	21,50	2,50
Castilla y León	52,00	21,50	2,50
Galicia	52,00	21,50	2,50
Navarra *	52,00		2,50
La Rioja	51,90	21,40	2,50
Madrid	51,90	21,40	0,00
País Vasco (Guipúzcoa) *	49,00		1,00
País Vasco (Álava) *	45,00		2,50
País Vasco (Vizcaya) *	45,00		2,00
MEDIA	52,309	23,025	3,133

Fuente: Ministerio de Hacienda (datos año fiscal 2013) (*) Territorio aforado :: R. C.

turias (3,00%). En el extremo opuesto, Madrid tiene este tributo totalmente bonificado, por lo que al no pagarse este impuesto, esta Comunidad se convierte en el 'paraíso fis-

cal legal' para aquellas personas con un gran patrimonio (especialmente si no les genera rentas y su nómina no es alta). No obstante, existen más diferencias: en Andalucía, a partir de

120.000 euros de bruto imponible, los contribuyentes pagan un 11% más de IRPF que en Álava y Vizcaya.

Si usted tiene 'un trabajo deslocalizable', por ejemplo, desarrollador de software, lo tiene claro. En realidad, los impuestos constituyen un coste más que reduce el dinero neto obtenido. Los políticos deberían tener en cuenta que una subida brutal de impuestos no se traduce en una mayor recaudación. Todo lo contrario: exprimir en exceso a los que más riqueza generan conduce inexorablemente a recaudar menos. Ante los abusos fiscales, muchos contribuyentes reaccionan marchándose a un 'paraíso fiscal legal' autonómico o del extranjero.

Cuando se llega a unos tipos tan gravosos por un esfuerzo laboral titánico (no por rentas del capital), la pregunta que estos contribuyentes se hacen es si compensa trabajar más cuando solo se va a percibir el 44% (caso de Andalucía, Asturias y Cataluña) o el 45% (caso de Extremadura y Cantabria) del beneficio obtenido. Resulta patético que los políticos de estas regiones hagan planes impacantes con el fin de atraer grandes inversores cuando, al mismo tiempo, espantan con impuestos disuasorios a aquellos ciudadanos con mayor potencial de crear riqueza y empleo. La moderación fiscal es la clave en la que radica toda regulación que pretenda aumentar la cantidad recaudada.

JULIO POMÉS ES PRESIDENTE DEL 'THINK TANK' CIVISMO